

NUEVA OFERTA FORMATIVA DE CURSOS SANITARIOS PARA DESEMPLEADOS Y PERSONAL EN ACTIVO EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN

3º BLOQUE: DICIEMBRE 2018

TITULO DEL CURSO	Nº HORAS	DIRIGIDO A	ACREDITACION	FECHA DE CELEBRACION
FORMACION EN LACTANCIA MATERNA PARA PROFESIONALES SANITARIOS	50	DIETISTAS-NUTRICIONISTAS, ENFERMEROS, FARMACÉUTICOS/AS, MÉDICOS/AS, FISIOTERAPEUTAS, TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA, TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA, TECNÓLOGO DE LOS ALIMENTOS, TERAPEUTAS OCUPACIONALES	EN PROCESO DE ACREDITACION	10 DE DICIEMBRE DE 2018 A 18 DE FEBRERO DE 2019
ATENCION AL ABUSO SEXUAL DE MENORES DESDE EL AMBITO SANITARIO	50	ENFERMEROS/AS, LOGOPEDAS, MÉDICOS/AS, PSICÓLOGOS/AS, TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TERAPEUTAS OCUPACIONALES	EN PROCESO DE ACREDITACION	13 DE DICIEMBRE DE 2018 A 20 DE FEBRERO DE 2019
CUIDADOS DE ENFERMERIA AL NEONATO	50	ENFERMEROS/AS, TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	EN PROCESO DE ACREDITACION	18 DE DICIEMBRE DE 2018 A 25 DE FEBRERO DE 2019

TODOS LOS CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA

PRECIOS POR CURSO	
<u>AFILIADOS</u> (SUBVENCIONADO 75%) Para acogerse a la bonificación de los afiliados/as, se debe estar al corriente del pago de la cuota sindical y con una antigüedad de 1 trimestre. En caso contrario, no podrá acogerse a dicha bonificación para afiliados/as	32€
<u>NO AFILIADOS</u>	128 €

La valoración final de los cursos como parte del aporte de méritos es competencia de las distintas comisiones de valoración de la bolsa SAS. UGT/A solicita como es preceptivo, la acreditación de los cursos a la ACSA, que resuelve asignando los créditos a los cursos; la admisión del curso baremable como parte de los méritos es decisión final de las distintas comisiones de valoración, al reunir los requisitos exigidos.

Esta oferta de cursos sanitarios está en proceso de acreditación por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). Le recordamos que la incorporación al proceso de acreditación requiere del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

La acreditación de estas actividades de formación sanitaria tiene validez en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Estas acciones formativas están encaminadas a mantener o mejorar las competencias profesionales, una vez obtenida la formación básica o de especialidad correspondiente. Por todo ello, es aconsejable que únicamente realices aquellos cursos dirigidos a la categoría para el cual estés cualificado, en función de la titulación reglada que poseas.

Los cursos tienen plazas limitadas y se atenderán por estricto orden de llegada. En caso de no completar el número mínimo de alumnos/as no se realizará la acción formativa o se aplazaría hasta nuevo aviso.

Las solicitudes nos las debéis hacer llegar a través de la Secretaria de Formación de la Federación Provincial de FeSP/UGT

Para más información www.fesp-ugtandalucia.org, 954-90-98-52 o en tu Federación Provincial, comarcal o en tu Sección Sindical.